

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #29-2026**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiuno del mes de julio de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con catorce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Lidieth Hidalgo Méndez
Julio Esquivel Herrera

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Lic. Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, presentación de Liquidación presupuestaria N°2.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°18-2026.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°28-2026.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, presentación de Liquidación presupuestaria N°2.

ACUERDO 2.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa gracias, compañero Carlos Vega. Seguidamente estaría la atención a la señora Abigail Latino Sevilla, encargada de presupuesto, presentación de la liquidación presupuestaria número 2, tiene la palabra doña Abigail.

La señora Abigail Latino Sevilla, Encargada de Presupuesto, manifiesta buenas tardes, espero que cada uno de ustedes esté bien. Vamos a presentar la liquidación número 2, recuerden que la primera liquidación es todo lo que es del 2025 y esa la presentamos en febrero a más tardar antes del 15 de febrero y hoy vamos a presentar la liquidación número 2. ¿Y cuál es la liquidación de los compromisos de pago? Recuerde que aquí viene el señor Proveedor y les dice a usted los compromisos de pago que eran por 695.813.235,15 esa era la totalidad de los compromisos de pago, de esos 695000000 en la parte donde dice compromisos al 31 de diciembre en la hojita que ustedes tienen en la parte de arriba. Lo que sé que ejecutó del periodo de enero a junio fueron 605.288.473.13 céntimos, eso fue lo que se ejecutó, quedando un sobrante de 90.524.762,48, esas 2 líneas son la liquidación, el resto es lo que siempre hemos tenido, hemos traído ahí el superávit, el monto superávit específico de periodos anteriores que ahí viene, ahí mismo no ha cambiado nada, que son los 8.357.354 colones que son las partidas específicas, y ahí tenemos también en la parte de atrás el superávit, que son 61000000, 61892.977,51, y este ¿qué es lo que vamos a presupuestar? Son los 90524762,48 bueno de estos 92000000 tenemos lo del Inder, si están alguien como ahí no me dicen que yo con muchísimo gusto, esos 90000000 son de una parte del Inder, otra parte de la 8114 que creo que fue una empresa, no sé si tal vez nos podría informar un poquito ahí, don Carlos.

El señor alcalde municipal, expresa gracias doña Abigail. Sí, en este caso, en el caso del proyecto del camino 215035 del territorio indígena Maleku, hay recursos que están aquí como remanente porque no se concluyó al 31 de junio, 30, perdón, entonces, en ese caso, este, ese remanente que está ahí se suma al de la adenda de los 76000000 que estamos gestionando en este momento para ampliación de obras en este, en el mismo camino y ahí, como habíamos indicado anteriormente, que vino también para acuerdo el Concejo municipal, lo que se hizo es ampliarlo para el desarrollo de cunetas y de unas losas como protección también para el mismo camino, por eso es que queda aquí contemplado ese ese saldo, esos 153000000.

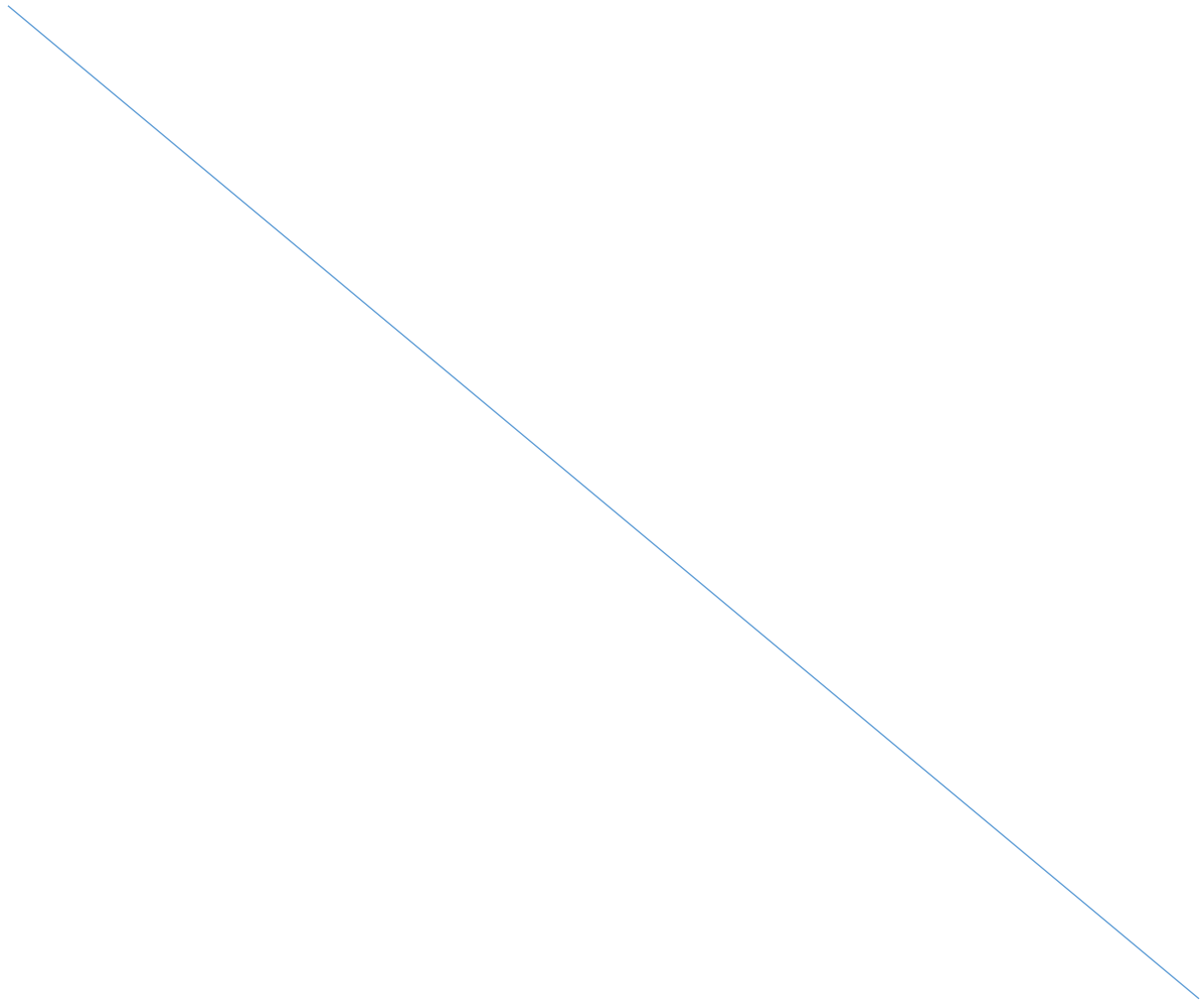
La señora Abigail Latino Sevilla, agrega no sé si vaya a doña Xinia y doña Fabiola, yo las veo, me están comprendiendo, recuerde que cuando hablamos de esos está presupuesto, lo que presupuestamos el monto del periodo, lo que ejecutamos y el monto acumulado es, de esta, de esta liquidación no tocamos nada, porque solamente esas 2 líneas son la que tocamos, los compromisos de pago y nada más, esta esta liquidación está igual que la que presentamos en febrero, excepto esas 2 que son los compromisos de pago y lo que nos sobró, que tenemos que hacer un presupuesto extraordinario, sería el número 3, no? Don Carlos sí, el 3, que es que probablemente en estos días tenga que venir a por esos 90 y restos de millones, también hay una creo que hubo una empresa que incumplió. ¿Entonces se les, eh creo que se les multó, verdad? Entonces esa plata también nos sobró y la vamos a presupuestar, pues para ocuparla, probablemente sea en caminos. ¿Creo que fueron como cuánto? No sé.

El señor alcalde municipal, informa alrededor de 13000000 y como ustedes recordarán, eso fue una penalización que vino también aquí al Concejo Municipal a raíz de la entrega tardía de la excavadora este año, entonces lo que se hizo es que ese monto como tal se le descontó del pago y ahora está el remanente para poderse utilizar en el presupuesto extraordinario número 3, que es lo que decía doña Abigail.

La señora Abigail Latino Sevilla, reitera y algo muy importante, aclarar es que el superávit lo mantenemos, los 61000000 de colones. No sé si alguno tiene una pregunta, con mucho gusto, tal vez son muchos números, de muchas casillas, pero si ustedes tienen la hojita de febrero, es la misma, excepto esas 2 líneas que tocamos, lo de los compromisos de pago y el sobrante.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, pregunta ¿Alguna duda compañeros? Entonces vamos a someter a votación y aprobación la liquidación presupuestaria número 02, sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba el proyecto de Liquidación del presupuesto del año 2025 N°2.

- 1) Aprobar el Detalle de Superávit Específico por un monto de ¢ 456.963.839.79.
 - 2) Aprobar el Superávit Libre ¢ 61.892.477.51.
- 

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE GUATUZO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En córdoba

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTOS DEL PERIODO	MONTOS ACUMULADO
INGRESOS DEL PERIODO (Prescritos e Recaudados)			
Menos:	Q3 047 733 804.94	Q3 006 737 548.71	Q3 015 124 922.71
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO			
Gastos ejecutados:	Q3 047 733 804.94	Q2 496 248 405.41	Q2 496 248 405.41
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2025		Q1 890 980 130.26	Q1 890 980 130.26
		Q405 288 473.13	Q405 288 473.13
RESULTADO DEL PERIODO		Q510 490 943.30	Q218 854 317.30
Menos: Saldos con destino específico del periodo		Q446 406 485.79	Q456 963 839.79
SUPERAVIT LIBRENDIENTE DEL PERIODO		Q63 892 457.51	Q41 892 457.51

DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superavit específico de períodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no efectuado	Saludado/ Especifico acumulado al cierre 2025
Junta Administrativa del Hospital Nacional, 276 del	Ley N.º 7729	Art. 47 N.º 21.601.44	Q1 102 115.24		Q1 102 115.26
Junta de educación, 106.81	Ley N.º 7582	Art. 1	Q27 305 063.93		Q27 305 063.96
Organismo de Normación Técnica, 18. del III	Ley N.º 7729	Art. 20	Q51 057.03		Q51 057.80
CONVULSIVO					
Ley N.º 7788	Ley N.º 7788	Art. 19	Q12 994.51		Q12 994.51
Agente el fondo Focales Nacionales	Ley N.º 7788	Art. 43	Q81 865.42		Q81 865.42
Consejo Nacional de Fomento Principales	Ley N.º 5042	Art. N.º 9	Q26 714.20		Q26 714.20
Consejo Nacional de Desarrollo y Recaudación	Ley N.º 7794, C.M.	Art. N.º 10	Q3 820 287.24		Q3 820 287.24
Unión Nacional de Gobiernos Locales	Acuerdo Municipal		Q1 707 975.00		Q1 707 975.00
Francia de Corral de la Puma Joven	Ley N.º 8031	Art. 2	Q6 113 629.15		Q6 113 629.15
Soldo Portales Específico	Ley N.º 7788	Art. 20	Q40.00	Q8 357 354.00	Q8 357 354.00
Recursos INCEP	Convenio	Acuerdo Municipal	Q133 201 941.00		Q133 201 941.00
Fondo Ley Emprendedor y Desarrollo Tributario Ley	Ley N.º 8114 - 9029	Art. 5	Q254 022 814.52		Q254 022 814.52
TOTAL			Q446 406 485.79	Q8 357 354.00	Q456 963 839.79

SUPERÁVIT URB

Monio Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2025 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Restado libre acumulado al cierre 2023
641 892 477.51	65.00	641 892 477.51

Carlos Segura Orozco
Nombre del Alcalde Municipal

[Firma]
Firma
Lic. Carlos Segura Orozco
Alcalde Municipal
Municipalidad Guatuso

Abigail Lealino Scilla
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

27-26
Fecha

[Firma]
Firma
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO
GUATUSO - ALBUJELA

*Criterios compromisos presupuestarios: N° 12866 (DFOE-GE-1648) del 26 de diciembre de 2019; N° 60219 (DFOE-DC-8720) del 01 de julio, 2019; N° 06612 (DFOE-DU-0487) del 27 de marzo 2020.

Versión: Julio 2025

ANEXO N.º 3
MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Notas:

1. En esta primera hoja debe indicarse la totalidad de recursos permitidos por la legislación (incluyendo también los ingresos por transferencias de Presupuesto Nacional) y cuyos montos coincidan con la aplicación (Columna 5). Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con
2. Incorporar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto así como por clasificación económica, cuyos montos (Columna 6) también deben coincidir con los datos registrados en la aplicación.
3. Recordar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se indiquen en el cuadro. (Ver ejemplo)

ORIGEN DE LOS INGRESOS				APLICACIÓN DE LOS GASTOS EJECUTADOS						
Código según clasificador de Ingresos	Ingresos	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso recaudado o recibido de caso de incorporar expendir los y/o específicos incorporar al mismo presupuesto	Programa	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Observaciones
					Partida	Monto Ejecutado	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	300.000.000,00	273.050.639,49	I	Junta de Educativos 10%		0,00			27.607.189,02
					Transferencias corrientes					
				II	C.N.T. (10%)		2.179.448,79			2.179.448,79
					Transferencias corrientes					
				III	Registro Nacional (2%)		4.359.897,59			4.359.897,59
					Transferencia corrientes					
				IV	COMAFOS 0,6%		2.544.318,33			2.544.318,33
					Transferencia corrientes					
				II	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso		15.265.909,96			15.265.909,96
					Transferencia corrientes					
				II	Unión Nacional de Gobiernos Locales		0,00			1.707.975,00
					Transferencia corrientes					
				II	Administración General		97.967.340,78	97.967.340,78		
					Remuneraciones					
				II	Servicios sociales y complementarios		12.967.609,00	12.967.609,00		
					Remuneraciones					
					Servicios		1.023.884,00	1.023.884,00		
					Materiales y suministros		654.630,00	654.630,00		
				III	Dirección Técnica		119.498.775,00	119.498.775,00		
					Remuneraciones		6.508.015,00	6.508.015,00		
					Servicios		7.928.634,40	7.928.634,40		
					Materiales y suministros		278.841,42	278.841,42		
					Intereses y comisiones		937.800,00	937.800,00		
					Bienes durables		680.950,00	680.950,00		
					Transferencias corrientes		3.457.193,94	3.457.193,94		
					Anotaciones					
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de Bienes inmuebles	20.000.000,00	25.166.787,80	I	Administración General		15.962.374,80	15.962.374,80		
					Remuneraciones (AG)					
					Materiales y suministros (AG)		9.194.413,00	9.194.413,00		
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atrasos en pago de impuestos	75.000.000,00	92.034.210,94	II	Administración General		27.488.530,62	27.488.530,62		
					Servicios		22.602.160,19	22.602.160,19		
					Bienes durables		693.400,00	693.400,00		
					Transferencias corrientes					
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	25.000.000,00	37.662.875,50	I	Auditoría Interna		0,00			
					Remuneraciones		0,00			
					Servicios		0,00			
					Materiales y suministros		0,00			
					Bienes durables		0,00			

				I	Administración General				
					Servicios	27 232 634.46	27 232 634.46		
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectáculos Públicos 6%	950 000.00	3 219 919.00	I	Administración General	0.00			
	Imp. Espect. Serv. Diversion Esparcimiento 5%	1 000 000.00	3 361 246.00						
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	140 000 000.00	131 715 980.74	I	Administración General				57 152 523.46
					Remuneraciones	60 295 737.71	60 295 737.71		
1.1.6.1.01.00.0.0.000	Tarjetas Pto parques	2 630 300.00	2 367 352.35	I	CONAREBO Ley 7786 10%				
					Transferencia corrientes	236 261.72		236 261.72	12 994.51
				I	Parques Nacionales 70%				
					Transferencia corrientes	1 418 777.03		1 418 777.03	81 895.42
				II	Protección Medio Ambiente 30%				
					Transferencia corrientes	0.00			
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	100 540 000.00	101 373 016.73	II	Resolución de basura				
					Remuneraciones	59 697 694.22	59 697 694.22		
					Servicios	26 098 855.05	26 098 855.05		
					Transferencias corrientes	219 750.00	219 750.00		
					Materiales y Suministros	14 402 730.00	14 402 730.00		
				III	10% Utilidad para el desarrollo con el				
					Bienes duraderos	0.00			
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	3 000 000.00	2 996 000.00	I	Administración General	0.00			
1.3.3.1.05.09.0.0.000	Multas varias	4 000 000.00	1 015 727.00	I	Administración General	0.00			
1.3.6.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados		2 313 299.25	I	Administración General	0.00			
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia corriente de instituciones descentraliz	3 680 326.65	4 053 193.91	I	Administración General	0.00			
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Transferencia de capital de de instituciones descent	-	107 249.00	II	Mantenimiento caminos y calles	0.00			
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Transferencia de capital de Gobierno Central, Ley 91	1 980 292 995.14	1 854 630 338.05	III	Unidad Técnica de Gestión Vial				254 022 914.52
					Remuneraciones	367 755 876.60	367 755 876.60		
					Servicios	174 862 405.11	174 862 405.11		
					Materiales y suministros	197 575 442.92	197 575 442.92		
					Intereses y comisiones	94 732 785.34	94 732 785.34		
					Bienes duraderos	600 329 692.65	600 329 692.65		
					Transferencias Corrientes	1 789 493.00	1 789 493.00		
					Amortización	163 966 927.51	163 966 927.51		
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de Corrientes de Organos Descentral	4 575 695.00	4 575 695.00	II	Servicios	485 000.00	485 000.00		4 090 695.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de instituciones Descentral	212 130 000.00	212 100 000.00	III	Mantenimiento de caminos cantonales y co	58 848 053.00	58 848 053.00		153 251 947.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	68 630 432.96	68 630 432.96	III	Bienes duraderos	68 630 432.96	68 630 432.96		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencia anterior								
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley	181 118 105.97	181 118 105.97		Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	181 118 105.97	181 118 105.97		

Proyectos de Comité de la Persona Joven	8 625 747.65	8 625 747.65	II	Bienes duraderos	6 582 763.50	6 582 763.50		2 022 984.15
Transferencias de Ley								
Gobierno Central: 1% IB (HACIENDA)	196 818.89	196 818.89		Gobierno Central: 1% IB (HACIENDA)	196 818.89			196 818.89
Junta Administrativa Registro Nacional 3% IB	389 637.79	389 637.79		Junta Administrativa Registro Nacional 3%	389 637.79			389 637.79
Consejo Nacional de la Persona Discapacitada 3.0%	196 199.10	196 199.10		Consejo Nacional de la Persona Discapacit	196 199.10			196 199.10
Ley 7796 10% aporte al CONAGEBIO	1 473.34	1 473.34		Ley 7796 10% aporte al CONAGEBIO	1 473.34			1 473.34
Ley 7796 10% Aporte al Fondo Parques Nacionales	9 282.14	9 282.14		Ley 7796 10% Aporte al Fondo Parques Na	9 282.14			9 282.14
Junta Educación 10 % del IB	26 207 979.77	26 207 979.77		Junta Educación 10 % del IB	26 207 979.77			26 207 979.77
Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guatuso	1 177 194.64	1 177 194.64		Comité Cantonal de Deportes y Recreación	1 177 194.64			1 177 194.64
Partidos Específicos	8 357 354.00	8 357 354.00	IV	Partidos Específicos	0.00			8 357 354.00
	3 067 733 905.24	3 006 767 568.71			2 456 268 605.41	921 319 783.05	1 840 773 683.20	54 175 135.15
								514 735 434.37

Ingreso real - Gasto ejecutado: 519 498 963.30

Versión: Enero 2026

ARTÍCULO IV. Bienvenida del Teniente Carlos Ovarés, Intendente de Fuerza Pública de Guatuso.
ACUERDO 3.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa le damos la bienvenida al Teniente Ovarés, Carlos Ovarés es el nuevo intendente de Fuerza Pública, bienvenido y muchas gracias por acompañarnos.

El Teniente Carlos Ovarés, manifiesta a la orden.

ARTÍCULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°18-2026.
ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°28-2026.
ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.
ACUERDO 6.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta seguidamente, siguiendo el orden del día, estaría el informe de labores del señor alcalde municipal.

Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes señores del Concejo municipal, darle una cordial bienvenida también al teniente Carlos Ovarés, que nos acompaña por primera vez en una sesión de concejo municipal. Bienvenido don Carlos, ya el día de hoy tuvimos la oportunidad de conversar un poco sobre las líneas de acción y de coordinación que la fuerza pública y el gobierno local han venido impulsando y agradecemos mucho la buena disposición de don Carlos y de su equipo a trabajar de forma articulada tanto con la alcaldía municipal como con este concejo municipal, bienvenido don Carlos.

- a) Inicio mi informe indicando que a raíz de las noticias que circulan del cierre del Banco Popular en Guatuso este habíamos remitido el oficio MGAM 289072026 al señor Francisco Jiménez, Gerente del Banco Popular y este básicamente lo que le solicitamos fue este un espacio, una audiencia para que nosotros, como gobierno local, pudiésemos tener claro las razones que motivan una decisión de cierre y ver también qué alternativas se pueden llevar a cabo para efectivamente, entender y ver de qué manera a futuro este se evitan este tipo de situaciones. Yo sí soy muy consciente que aquí en el pasado se han dado este tipo de situaciones, este en el año 2023 se dio el cierre de correos de Costa Rica, lamentablemente en el Cantón y si nos vamos hacia atrás, el cierre del Banco de Costa Rica y han sido decisiones, verdad que el gobierno local no las puede impedir, si nos gusta nosotros dejar claro esto porque en el marco de nuestras competencias, la municipalidad puede presentar gestiones, hacer solicitudes. ¿Pero la pregunta que yo quisiera hacer es en realidad, puede un gobierno local detener la decisión de rentabilidad que motiva a una institución al cierre de operaciones de un cantón? ¿Se pudo hacer en el pasado eso? Bueno, lo que tenemos que hacer nosotros es en realidad ver de qué manera hacemos que el Cantón sea un cantón más competitivo, ver de qué manera podemos generar mejores condiciones para la inversión, ver de qué manera seguimos trabajando la mejora en la infraestructura para ver si también dotamos de mejores oportunidades al tejido empresarial para que pueda activarse la economía en un cantón como el nuestro. Sé que estas son labores que no dependen únicamente de una institución, aquí debemos de sentarnos una mesa de trabajo articulada, la seguridad tiene un papel sumamente importante en la competitividad de un cantón a nivel comparativo, sabemos que cuando la delincuencia o los problemas se incrementan en un cantón y tenemos cantones vecinos con mejores condiciones, también la inversión va a salir espantada a ese cantón y va a buscar los lugares donde hay mayor seguridad y mejores condiciones, creo que aquí tenemos un reto grande como cantón, de sentarnos, de dialogar, de también atraer a las instituciones que tienen competencia directa en la mejora de los índices de desarrollo y en eso es lo que debemos de estar abocados, porque definitivamente tenemos situaciones que no son de ahorita, pero que necesitamos atender con urgencia, este viernes señor Presidente, tendremos a partir de las 10:00 de la mañana la visita del gerente del Banco Popular, para lo cual yo le solicito muy respetuosamente que el Concejo Municipal también esté presente a través de una comisión que pueda también este presenciar el espacio, para luego también este poder dar información a la Comunidad al respecto. entonces quedo disponible, pero en mi caso era este que usted designe esa comisión sería muy importante.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice muchas gracias, señor alcalde, alguna duda, compañeros, no siendo así este la comisión designada para dicha reunión el viernes sería este doña Lidieth, don Israel Torres y doña Xinia Morales serían los 3 compañeros de este el Concejo que lo, que designamos para este dicha Comisión gracias.

El señor alcalde municipal, dice muchas gracias, señor presidente sería el viernes 24 a las 10:00 de la mañana. Señores, señor y señoras regidores.

- b) Luego también es importante hoy este la toma 2 acuerdos en el marco de un proyecto que ha venido trabajando la unidad técnica de gestión vial municipal con el Instituto de Desarrollo Rural. Quiero dejar claro que ese sería un proyecto ejecutado por infraestructura rural, que es un programa directo del Inder, no es una transferencia, pero que sí la municipalidad ha venido, este aportando algunos insumos para la adecuada formulación de este proyecto, esto implicaría la atención de los códigos de camino del asentamiento Llano Bonito, entonces hay 2 propuestas de acuerdo acá señor Presidente, dice el número uno.
- En relación al proyecto que ejecutará el Inder, el cual pretende intervenir caminos en Llano Bonito específicamente los códigos 215202, 2-15-203 y 2-15-204, posterior a la entrega del mismo a la Municipalidad de Guatuso, se aprueba asumir el mantenimiento periódico y correctivo de los caminos vinculados al proyecto, este compromiso se mantendrá durante la vida útil de las obras para garantizar la funcionalidad y durabilidad de la obra, consolidando la inversión y el fortalecimiento de la conectividad del territorio.

El acuerdo 2 es muy similar, nada más que son otros códigos de camino. En relación al proyecto que ejecutará el Inder, el cual pretende intervenir caminos de llano bonito, específicamente los códigos de caminos, 2-15-120, 2-15-205, 215027 y 2-15-126, posterior a la entrega del mismo a la Municipalidad, se aprueba asumir el mantenimiento periódico y correctivo de los caminos vinculados al proyecto, este compromiso se mantendrá durante la vida útil de las obras para garantizar la funcionalidad y durabilidad de la obra, consolidando la intervención, perdón, la inversión y el fortalecimiento de la conectividad del territorio.

Son dos acuerdos, básicamente aquí lo que va separados son los códigos.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice de acuerdo básicamente sería sobre los códigos 215202, 215203 y 215204, en este la municipalidad aprueba de asumir el mantenimiento periódico y correctivo de los caminos vinculados al proyecto y este compromiso se mantendrá durante la vida útil de las obras para garantizar la formalización y durabilidad de las obras, conciliando la inversión y fortalecimiento de la conectividad del territorio. Entonces compañeros, ese sería el acuerdo de la municipalidad, el cual es asumir el mantenimiento periódico y correctivo de los caminos antes mencionados, de este primer acuerdo, de esos códigos, sometemos a votación, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

Y el segundo acuerdo también es de lo mismo, pero con los códigos 215120, 215205, 215027 y 215126 tomamos el acuerdo, compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El señor alcalde municipal, indica muchas gracias, señor Presidente. Recalcar que este desarrollo de proyectos viene a fortalecer algo que hemos venido también indicando en los últimos, en las últimas sesiones, y es que precisamente con recursos de este la Ley 8114 y 9329, que son los recursos para la atención plena de la red vial cantonal, es difícil poder solventar tantas necesidades, revisando incluso los inventarios con la red que tenemos este bajo nuestra jurisdicción es imposible darle atención a todos estos caminos, aquí tenemos que reconocer el compromiso de el Instituto de Desarrollo Rural, en este caso también el trabajo que la oficina local asume para este poder impulsar este tipo de proyectos que aquí la municipalidad lo que hace es facilitar información, no es una transferencia, recordemos que también hemos explicado por qué la municipalidad no puede asumir tantos proyectos por transferencia, primero porque hay un reglamento que así lo impide y segundo, porque excedemos la capacidad honesta de la gestión de un proyecto, una transferencia implica no solo la formulación de un proyecto donde la unidad técnica tiene designada a la ingeniera Lucía Fernández, que es la que desarrolla todo ese tipo de proyectos, sino que posterior también viene todo un tema de que durante la ejecución hay que presentar informes y hay que ser muy rigurosos con los tiempos, hay proceso de contratación, entonces no es nada más de llenarnos de transferencias hay que también tener claro la capacidad honesta de la municipalidad para ejecutar esos proyectos y que al final de cuentas se ejecuten en los plazos de un convenio, porque de lo contrario, cuando se incumple con este la ejecución vienen las penalizaciones que hay, en este caso los proyectos, después la municipalidad no podría recibir ni una sola transferencia más, entonces esto es importante también dejarlo claro.

El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, lo siguiente:

En relación al proyecto que ejecutará el Inder, el cual pretende intervenir caminos en Llano Bonito, específicamente en los códigos 2-15-202, 2-15-203 y 2-15-204, posterior a la entrega del mismo a la Municipalidad de Guatuso, se aprueba asumir el mantenimiento periódico y correctivo de los caminos vinculados al proyecto, este compromiso se mantendrá durante la vida útil de las obras, para garantizar la funcionalidad y durabilidad de la obra, consolidando la inversión y fortaleciendo de la conectividad del territorio.

b.1.El Concejo acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, lo siguiente:

En relación al proyecto que ejecutará el Inder, el cual pretende intervenir caminos en Llano Bonito, específicamente los caminos códigos 2-15-120, 2-15-205, 2-15-027 y 2-15-126, posterior a la entrega del mismo a la Municipalidad de Guatuso, se aprueba asumir el mantenimiento periódico y correctivo de los caminos vinculados al proyecto, este compromiso se mantendrá durante la vida útil de las obras, para garantizar la funcionalidad y durabilidad de la obra, consolidando la inversión y fortaleciendo la conectividad del territorio.

- c) Con relación a tengo una moción aquí para conocimiento y aprobación de concejo municipal, que está relacionada a la solicitud de aprobación de un proyecto de ley para autorizar a la Municipalidad de Guatuso a implementar un régimen extraordinario de condonación de intereses, recargos y multas. ¿Recordemos que aquí hay que tener claro de que hay mucha información basura en los sistemas de la municipalidad, incluso hay estas deudas que definitivamente son incobrables por la antigüedad, porque también hay personas que ya no, no, no están, verdad? Y definitivamente esto solo se puede a través de un proyecto de ley en este sentido hemos tenido el respaldo del señor diputado de la República, Don Wilson Jiménez Cordero, que recientemente visitó el cantón y que ha puesto también a disposición su despacho para sacar adelante un proyecto que venga a solucionar un problema histórico que tenemos aquí a nivel de lo que representa para la municipalidad esas deudas que están ahí, muchas de esas como lo digo, son, son información basura.

Quién suscribe condición de alcalde municipal con fundamento en los artículos 17, inciso a, 13 y concordantes del código municipal, someto a consideración del Concejo Municipal la presente moción Con base en las siguientes consideraciones:

número uno. Que los artículos 169 y 170 de la Constitución Política reconocen la autonomía política, administrativa y financiera de las municipalidades para la administración de intereses, de los intereses y servicios locales.

2. Que el artículo cuatro, inciso e del código municipal, reconocen a las municipalidades el carácter de administración tributaria respecto a los tributos cuya gestión les corresponde, siendo responsabilidad del gobierno local, procurar mecanismos que permitan mejorar la recaudación y fortalecer la hacienda municipal.

3. Que la Municipalidad de Guatuso mantiene una cartera de contribuyentes en condición de morosidad, situación que limita la disponibilidad de recursos para la prestación eficiente de los servicios públicos, la ejecución de obras y el cumplimiento de los fines públicos encomendados por ley.

4. Que una parte importante de dicha morosidad se ha incrementado por la acumulación de intereses recargos y multas lo que dificulta que los contribuyentes puedan regularizar su situación tributaria, aún cuando exista disposición de cancelar el principal adeudado.

5. Que la experiencia de diversos gobiernos locales del país demuestra que los regímenes extraordinarios de condonación constituyen herramientas eficaces para recuperar recursos que difícilmente ingresarían mediante mecanismos ordinarios de cobro, fortaleciendo la liquidez institucional y reduciendo los costos asociados a procesos administrativos y judiciales de recuperación de créditos.

6. Que por tratarse de una condonación de obligaciones accesorias de naturaleza tributaria, resulta necesaria una autorización expresa mediante ley de la República.

7. Que la iniciativa legislativa denominada “Autorización a la Municipalidad de Guatuso para promover la disminución de la morosidad a sus contribuyentes, responde a una necesidad institucional y constituye una herramienta excepcional para fortalecer las finanzas municipales sin afectar el cobro del principal de las obligaciones tributarias.

Quiero dejar claro esto, este proyecto lo que va a buscar es eliminar intereses, pero no así el principal de lo adeudado, esto porque hay deudas que son completamente inmanejables para las personas, contemplando esos intereses y que no hay otra forma para nosotros de poderlo ejecutar o de poder hacer eso si no es vía un proyecto de ley.

Por tanto, se propone al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo.

Primero. Aprobar la iniciativa legislativa denominada "Autorización a la Municipalidad de Guatuso para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes", cuyo texto base se adjunta a la presente moción y forma parte integral de este acuerdo.

Segundo. manifestar que esta iniciativa se promueve por decisión del gobierno local de Guatuso, en ejercicio de la autonomía política, administrativa y financiera, reconocida por la Constitución Política y el código municipal, con el propósito de fortalecer la gestión tributaria, incentivar la recuperación de la cartera morosa y mejorar la sostenibilidad de la municipalidad.

Tercero. Solicitar respetuosamente al señor diputado Wilson Jiménez Cordero, acoger la presente iniciativa y presentarla para su conocimiento y trámite ante la Asamblea legislativa.

Cuarto. Autorizar al señor alcalde municipal para realizar las gestiones, coordinaciones y comunicaciones que resulten necesarias para impulsar la tramitación del proyecto de ley ante la Asamblea legislativa y demás instituciones competentes.

Quinto. Notificar el presente acuerdo al despacho del señor diputado Wilson Jiménez Cordero, a la alcaldía municipal y a la dirección financiera para lo que corresponda.

Quiero dejar constancia que bueno, este, esta moción viene acompañada del proyecto como tal, entonces señor Presidente, en virtud de que ustedes como concejo municipal, también tienen una asesoría legal, una alternativa viable antes de su aprobación sería contar con el debido criterio jurídico de parte del asesor del Concejo Municipal que permita respaldar la gestión. Yo apporto para efectos de actas, tanto el proyecto de ley o la propuesta como la moción que en este momento he leído.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, expresa muchas gracias, señor alcalde, creo que su proyecto de ley viene a subsanar un poco el tema de deuda morosa que maneja la municipalidad y además para los contribuyentes, viene a ser un alivio, ya que se va a manejar nada el monto adeudado y no así los intereses, para este tema y este proyecto de ley que presenta el señor alcalde de la Municipalidad de Guatuso, este compañeros lo vamos a enviar a Comisión de Jurídicos para emitir un criterio legal y que el abogado nos asesore, únicamente, entonces lo sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, enviar a Comisión de Asuntos Jurídicos, la moción sobre Solicitud de aprobación de un proyecto de ley para autorizar a la Municipalidad de Guatuso a implementar un régimen extraordinario de condonación de intereses, recargos y multas para obtener un criterio legal al respecto.

- d) Gracias, señor Presidente. Finalizo con el informe con lo que ha sido este la atención de emergencias en el marco no solo de la coordinación del comité municipal, sino que también este en lo relacionado a incidentes y atención de este caminos que han sido afectados tras el paso de la onda tropical número 23, que dicho sea de paso también ahorita este tenemos elevada la alerta amarilla para el territorio norte norte, para la zona norte en general.

En el caso del camino 215102 para que nos ubiquemos este camino va de la antigua planta de cardamomo, ahí este tuvimos una afectación grande, en un paso de alcantarillas, se colocaron alcantarillas de 90 y este se habilitó por lo menos el paso, ahorita me indica el ingeniero que también está pendiente la colocación de más material de lastre. También se ha continuado labores de mantenimiento el camino 215052 en Guayabo, a raíz de la afectación también del desbordamiento de Río Frio en ese sector. El camino 215144, eso es en Tujankir tras la caída de un árbol también hubo que atender un incidente ahí y llevar a cabo la limpieza de una alcantarilla que está obstruida. Hemos dado seguimiento también desde el Comité Municipal de Emergencias a los incidentes que han tenido este afectación directa en la ruta nacional cuatro, eh recordemos que si comparamos un poco lo que ha sido la dinámica de inundaciones en los últimos 2 años, las afectaciones se han concentrado más hacia

comunidades como San Juan, Pataste, San Rafael, incluso por los cauces también identificamos mayor afectación de río Venado, del río La Muerte, del río La Cucaracha, también en el sector del Edén y pues claramente el río Frío en los sectores más vulnerables, como la Liga, el sector del Carmen, pero estas últimas verdad, las afectaciones que nos trajo la onda tropical número 23, ya vimos desbordamientos en sectores como Katira, en sectores como Buena Vista, sectores como Cabaña, afectaciones por los cauces del río Guayabito, río Thiales y el mismo Río Celeste, entonces ya hemos visto un comportamiento muy distinto.

En el caso puntual de la ruta 4, sector de la Soda Toya ahí este también los vecinos nos han pedido este que tuviésemos una posición más directa con el CONAVI, ya el día de ayer por ahí tuvimos información de las labores que se llevaron para poder limpiar nuevamente el paso de del agua en esa alcantarilla. Y para atender también el sector de Llano Bonito, la canalización de unas aguas que estaban inundando directamente a unas viviendas y que ese manejo de agua verdad sea ha visto seriamente afectado por también algunas decisiones que tomamos los propietarios de esos terrenos, por ejemplo ahí nos indicaron el caso de algunos estanques que se han construido, que también tienen una incidencia directa en afectación de estas familias. Ahí hemos visto las labores de CONAVI en las últimas en las últimas horas, tratando de canalizar nuevamente esas aguas de forma adecuada y este solventar los incidentes. Desde el comité municipal, también con el Imas, hemos establecido una coordinación para que, por ejemplo, el sector de Moravia Verde, que también se vio afectado por el río Samen, este ahí se va a dar una valoración específica, ya nos indicaron que esas valoraciones se han estado haciendo y recordar también que la política de las instituciones como tal en el caso de las emergencias no puede ser reincidente, entonces las comunidades que son vulnerables y cuando se hace un reporte de emergencia, cuando tenemos a los comités comunales también activos dando esta información, lo que promovemos es de que ojalá podamos tomar medidas previsorias en algunos casos. porque las instituciones públicas no van a poder este atender a las mismas familias todos los años, eso lo hemos venido reiterando, son disposiciones de orden público que definitivamente no es por mala voluntad de ningún funcionario, es porque así este hay restricciones de nivel de presupuesto que hemos venido trabajando también el tema de prevención.

El tema de que el manejo de aguas en algunos sectores también ha sido muy complicado y este, pues ya cuando corresponde atender incidentes, pues hemos estado también estableciendo una priorización de acuerdo a el nivel de afectación que tienen cada una de estas comunidades.

En el caso de Llano Bonito, también tenemos en el camino 215120 que entronca con el camino 215106 que sale hacia Guayabito, una afectación a nivel de paso de alcantarillas, ahí la unidad técnica atendió para habilitar el paso, verdad, pero sí se están haciendo los análisis para el reemplazo de alcantarillas en ese sector, ahí este tenemos claro de que no dan abasto las alcantarillas existentes y tendríamos que hacer una sustitución por otra de mayor capacidad. Estamos en la mejor disposición, señor Presidente poder dar información clara sobre las labores del Comité Municipal de Emergencias, también ahí el día de hoy presentamos este o incorporamos nuevas instituciones del Cantón que han estado también activas en el tema de emergencias como lo zonas asadas y a la Unión de acueductos del territorio norte este porque sabemos también el nivel de coordinación que hay que hacer para la atención de emergencias, ahorita como lo indiqué tras el paso de la onda número 24, tenemos la alerta amarilla y si se espera que vamos a tener condiciones bastante inestables durante la semana, por lo que también hacemos un llamado respetuoso a las comunidades a este mantenernos alertas y esperemos que no sea necesario, pero el comité municipal también está fortaleciendo todas sus gestiones operativas en el caso de que necesitemos habilitar algún albergue o efectuar también evacuaciones en algunas de las comunidades más propensas a las inundaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica muchas gracias, señor alcalde, alguna duda, compañeros. Seguimos compañeros con la lectura de la correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por Concejo Municipal de Pérez Zeledón, donde transcribe de sesión ordinaria 133-2026, celebrada el día 14 de julio de 2026, Acuerdo 03, que dice:

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acuerdo 03: Apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, Acta N°162-2026 de Sesión Ordinaria, efectuada el 25 de mayo de 2026, Artículo IV, inciso 3.

- Solicitarle al ICODER, se pronuncie sobre cuál sería la posición ante el oficio SM-492-2026, emitido por la Municipalidad de Esparza, en la cual resaltan los siguientes puntos de interés, que se desglosan a continuación:

1. Solicitar formalmente al ICODER información detallada sobre el estudio técnico, diagnóstico o criterio institucional que motivó el cambio del modelo anual de Juegos Deportivos Nacionales a un esquema bianual.
2. Consultar al ICODER cuáles serán las estrategias o mecanismos que se implementarán para evitar la deserción deportiva de atletas durante los periodos intermedios entre Juegos Nacionales, especialmente en categorías menores y procesos formativos.
3. Solicitar información sobre si el ICODER contempla modificaciones en los rangos de edad de participación en los Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de evitar afectaciones a atletas que podrían perder oportunidades competitivas debido al nuevo ciclo bianual.

Aunado a lo anterior y mediante consulta a la presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, adicionamos las siguientes consultas:

En caso de mantenerse la modalidad bianual de juegos deportivos nacionales:

4. ¿Cuál va a ser la modalidad de los plazos de convocatoria para la distribución de las fases?

Lo anterior se deriva de que los atletas tendrán un plazo de casi dos años de espera para estos procesos, y siendo las eliminatorias internas tan aceleradas como las anteriores, en muchos atletas su participación sería de menos de 3 semanas, para un proceso de clasificación.

5. ¿Se considera abrir una categoría intermedia de edades en disciplinas femeninas como el Baloncesto, Voleibol y Fútbol?

Según el análisis de ediciones anteriores, la intención de participación en estas disciplinas es menor, lo cual perjudica a los cantones que mantiene activos sus procesos en estas ramas, ya que la distribución de edades viene a dar un favoritismo a pocos cantones.

6. ¿En los deportes individuales y de contacto, será más amplio los plazos de eliminatorias?

7. Remitir copia del presente acuerdo al Concejo Municipal de Esparza para su conocimiento, y a las restantes 82 municipalidades y 7 concejos municipales de distrito del país, con el objetivo de que conozcan esta iniciativa y valoren su eventual apoyo o pronunciamiento sobre el tema, considerando el impacto que esta decisión podría tener sobre los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y los procesos deportivos cantonales.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

Este acuerdo fue aprobado por el Concejo Municipal, por unanimidad.

- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Turrialba, donde transcribe el Artículo VI, inciso 1, de la Sesión Ordinaria N°116-2026, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 14 de julio del 2026 que dice:
- POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA ACUERDA:**

PRIMERO. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal ante cualquier eventual disminución de los recursos destinados al Poder Judicial y a las instituciones responsables de la seguridad pública, por considerar que ambas áreas constituyen pilares fundamentales para la protección de los derechos de la ciudadanía, la paz social y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

SEGUNDO. Instar respetuosamente a la Asamblea Legislativa de Costa Rica a que, durante la discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario de la República, garantice los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial y de las instituciones vinculadas con la seguridad pública, priorizando el interés nacional y la protección de la ciudadanía.

TERCERO. Exhortar respetuosamente a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República de Costa Rica para que conozcan la presente moción y, si lo estiman pertinente, adopten un acuerdo de apoyo en defensa del fortalecimiento presupuestario del Poder Judicial y de las instituciones responsables de la seguridad pública, remitiendo dicho pronunciamiento a la Asamblea Legislativa.

CUARTO. Remitir el presente acuerdo a la Mag. Laura Fernández Delgado – Presidenta de la República, al Dr. Rodrigo Chaves Robles – Ministro de Hacienda, a la Asamblea Legislativa de Costa Rica, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, así como a todos los Concejos Municipales e Intendencias de la República, para su conocimiento, valoración y eventual adhesión mediante acuerdo formal.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Upala, donde transcribe el acuerdo No. 014 de la sesión no. 0191-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día 09 de julio del 2026, que dice:

ACUERDO 14: El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Wilberto Tenorio García, Adilia Reyes Calero, Juan José Segura Lobo, Francisca Ortiz Chévez, Víctor Campos Bolaños, Angie Lorena Mora Gómez y Marcianeth Reyes Noguera. Con base en el criterio legal emitido por el gestor jurídico de la Unidad Técnica de Gestión Vial, señor José Fabio Olivas Esquivel, ACUERDAN: Denegar el préstamo del Low Boy a la Municipalidad de Guatuso, por cuanto, según dicho criterio, es necesario un convenio entre ambas municipalidades para formalizar este tipo de préstamo. Asimismo, considerando que el cantón se encuentra en una zona de riesgo, se instruye a la Administración para que gestione y elabore el convenio correspondiente entre ambas municipalidades. APROBADO EN FIRME Y, EN DEFINITIVA.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido y se traslada a la administración municipal.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora diputada Diana Murillo Murillo, se dirige al Concejo Municipal, donde comunica que confirma asistencia a sesión extraordinaria del viernes 31 de julio de 2026, a las 5:00 p.m.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, acuerda realizar sesión extraordinaria el próximo viernes 31 de julio de 2026, a las 6:00 p.m. para atender a la señora diputada Diana Murillo Murillo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor José Miguel Jiménez Araya, Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), se dirige a las Autoridades Municipales, funcionarios Municipales – Gestión de Riesgo, Personas integrantes de los Comités

Municipales de Emergencia. En el marco de las acciones conjuntas entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), el Instituto Meteorológico Nacional (IMN) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en materia de gestión del riesgo, tenemos el agrado de invitarles a participar en el Seminario Virtual "Fenómeno de El Niño y Estrategia Nacional Contingente para la Gestión del Riesgo 2026-2027", el cual tiene como propósito brindar información técnica actualizada sobre las proyecciones asociadas al fenómeno de El Niño, así como las acciones estratégicas previstas a nivel nacional para la preparación, prevención y respuesta ante sus posibles impactos. Este espacio está dirigido a representantes de los gobiernos locales, Oficiales Municipales de Gestión del Riesgo, organizaciones que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y personas integrantes de los Comités Comunales de Emergencias.

La actividad se llevará a cabo conforme al siguiente detalle:

Fecha: martes 28 de julio de 2026.

Hora: 2:30 p.m.

Modalidad: Virtual, mediante la plataforma Microsoft Teams.

Enlace de inscripción: <https://forms.office.com/r/RedCkBBiyi>

Considerando el papel estratégico que desempeñan las municipalidades en la prevención, preparación y atención de emergencias, su participación contribuirá al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y a la implementación de acciones oportunas para la protección de las comunidades. Agradecemos hacer extensiva esta invitación al personal de su institución vinculado con la gestión del riesgo, la planificación territorial, servicios públicos, infraestructura, gestión ambiental y demás áreas relacionadas. Para acceder a la actividad podrán utilizar el enlace o el código QR incluidos en el afiche adjunto.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la administración municipal para analizar la participación.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Frontera, se dirige al señor Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, donde remite Asunto: Seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal sobre la atención del Puente Palenque Margarita, territorio indígena Maleku. Me permito dar seguimiento al acuerdo comunicado mediante el oficio MGSCM-158-072026, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso, mediante el cual se transcribe el artículo IX, Acuerdo 8, inciso e), de la Sesión Ordinaria N.º 26-2026, celebrada el 30 de junio de 2026. En dicho acuerdo, el Concejo Municipal trasladó nuevamente a la Administración Municipal la gestión relacionada con la situación del Puente Palenque Margarita, ubicado en el territorio indígena Maleku, reconociendo la relevancia de esta infraestructura para garantizar la movilidad, la seguridad, el acceso a la educación, los servicios públicos, las actividades productivas y el ejercicio efectivo de los derechos de las comunidades indígenas y demás habitantes de la zona. Agradezco la atención brindada por el Concejo Municipal y la remisión del asunto a la Administración. No obstante, considerando el tiempo transcurrido y la necesidad de brindar certeza a la comunidad sobre las acciones institucionales, respetuosamente solicito se informe el estado actualizado de esta gestión, indicando: 1. Las actuaciones administrativas realizadas desde la recepción del acuerdo del Concejo Municipal. 2. El estado de los estudios técnicos, inspecciones, diseños o valoraciones de ingeniería efectuadas sobre el Puente Palenque Margarita. 3. La disponibilidad de recursos presupuestarios o las gestiones realizadas para su obtención, ya sea mediante presupuesto municipal, convenios interinstitucionales o fuentes extraordinarias de financiamiento. 4. El cronograma previsto para la intervención, reparación o construcción de la infraestructura, según corresponda. 5. Las medidas preventivas o temporales implementadas para disminuir el riesgo que enfrenta la población usuaria mientras se desarrolla una solución definitiva. 6. Si la Municipalidad ha sostenido reuniones o procesos de coordinación con las

autoridades y representantes del territorio indígena Maleku respecto a esta problemática. La atención oportuna de esta situación constituye una medida indispensable para proteger la integridad física de quienes utilizan diariamente esta vía, especialmente estudiantes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, familias y trabajadores de la comunidad. Asimismo, resulta coherente con los principios de eficiencia administrativa, prevención del riesgo, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y respeto a los derechos de los pueblos indígenas reconocidos por el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente gestión y quedo atento a la respuesta formal dentro de un plazo razonable, con el propósito de mantener debidamente informada a la comunidad interesada y dar continuidad al seguimiento ciudadano e institucional de este importante asunto.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se traslada a la administración municipal, sobre Asunto: Seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal sobre la atención del Puente Palenque Margarita, territorio indígena Maleku.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Luis Arias Montenegro, vecino de Florida, donde remite 3 correos y son los siguientes:
1-Carta de renuncia.

2019.01.19
Viernes 19 de junio del 2026

Señores:
Junta Administrativa
Liceo de Katira

Estimadas señoras:

Sirva la presente para saludarles y a la vez presentarles mi renuncia de forma inmediata, debido a que mis labores personales no me permiten trabajar de lleno con la junta administrativa, además de que he escuchado que no me quieren en la junta.

Así de esta manera me despido agradeciendo por el tiempo compartido dentro del grupo institucional.

Las llaves de la escuela las entregaré el día de hoy 19 de junio del 2026 en la supervisión escolar.

Sin más, me despido;

Cordialmente;


Luis Arias Montenegro
Cédula: 50196014



2-Solicito el recibido de contestación de traslado de cargos y prueba que se adjunta.



3-Dar recibo al escrito de Recusación al Consejo Municipal y la prueba.

Re: Comunicado de Acuerdo 141-062026.



4- Dar recibido a la nulidad absoluta que se adjunta.

Re: Comunicado de Acuerdo 141-062026.



El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se remite dichos documentos a la comisión de asuntos jurídicos.

- h) El Concejo acuerda con base a informe de la señora secretaria del Concejo Municipal, sobre el expediente de solicitud de permiso de la ADI de Katira, se encontraron las siguientes inconsistencias: Permiso de funcionamiento del establecimiento del bar – vencido 08 de agosto de 2026. Permiso de SENASA -información equivocada, dice Río Celeste. Póliza de riesgos del trabajo, del señor Christopher Garbanzo ch. vencido 27/07/2026. Documentación certificada de los chinamos, del señor Christopher Garbanzo ch. vencido 26 de marzo de 2026.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, solicitarle a la ADI de Katira subsanar los puntos antes mencionados para poderle otorgar el respectivo permiso.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ACUERDO 8.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, indica seguidamente compañeros estaría las mociones, algún compañero con mociones, doña Lidieth, se le concede la palabra a la señora Regidora

La regidora suplente, Lidieth Hidalgo Méndez, manifiesta yo voy a pedir que Anita me lea la moción.

La secretaria del Concejo Municipal dar lectura a moción.

Guatuso, 16/07/2026.

Concejo Municipal de Guatuso

Moción de apoyo.

Asunto: Apoyo a la iniciativa para la incorporación del cantón de Guatuso como beneficiario del porcentaje de utilidades que recibirá el estado de los recursos contemplados en el expediente legislativo 24717.

Considerando:

Primero: Que el Concejo Municipal de huesos sostiene el deber de velar por el desarrollo integral del cantón y promover iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Segundo: Que el cantón de Guatuso por ser territorio fronterizo presenta importantes desafíos en materia de infraestructura, desarrollo económico, atención social y fortalecimiento de los servicios públicos, por lo que requiere el respaldo del Estado mediante una distribución equitativa de los recursos públicos.

Tercero: que la señora diputada Diana Murillo ha impulsado la iniciativa para que dentro del proyecto de ley Expediente legislativo número 24717 el cantón de Guatuso se ha incorporado como beneficiario de los recursos que contempla dicho proyecto, con el propósito de atender las necesidades prioritarias del cantón y generar mayores oportunidades de desarrollo para sus comunidades.

Cuarto: que esta gestión representa un esfuerzo en favor del bienestar de la población Guatuseña y responde al criterio de equidad territorial, justicia social y desarrollo regional.

Propone al Concejo Municipal para que acuerde:

Primero: Manifiestar el respaldo y apoyo institucional a la iniciativa promovida por la señora diputada Diana Murillo, para que el cantón de Guatuso sea incorporado como beneficiario de los recursos establecidos en el proyecto de ley expediente legislativo número 24717.

Segundo: Solicita respetuosamente a las señoras y señores diputados de la Asamblea legislativa brindar el apoyo necesario para que dicha iniciativa sea acogida durante la tramitación del proyecto de ley, garantizando que el cantón de Guatuso pueda acceder a los beneficios contemplados en el mismo.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Ambiente, a las jefaturas de Fracción que conocen el expediente, a la señora diputada Diara Murillo, al Poder Ejecutivo y a las instituciones que correspondan para lo que estimen pertinente.

Cuarto: Declarar el presente acuerdo como de interés cantonal y solicitar que se le otorgue el trámite correspondiente acuerdo en firme.

Lidieth Hidalgo Méndez, regidora suplente.

El señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, agrega se le concede la palabra señor Regidor, Sindico, don Donald.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta bueno, buenas noches, señor alcalde, secretaria y compañeros del Concejo, igual este el director de fuerza pública que está por acá, personas que nos siguen por redes sociales. Este tal vez para comentar un poco el expediente este 24717 es el expediente sobre este bueno lo de Crucitas verdad, lo que es este la minería a cielo abierto, aquí lo que se está pidiendo es que seamos incluidos como cantón o como cantones de la zona norte, nosotros también a una tajadita del queque verdad, como decimos porque actualmente este, como está expuesto, este proyecto las municipalidades de y hablo así, las municipalidades de Guatuso, Upala, Los Chiles, Río Cuarto y Sarapiquí no tienen derecho, pero ni a una galleta, ni a una galleta, tan siquiera de ese porcentaje que se va a sacar ahí de lo que es la minería, entonces la idea es que se vote para que la Municipalidad de Guatuso sea incluida en ese expediente.

Actualmente, más o menos, está así: del 100% del oro que se va a sacar ahí, el 95% de oro se lo va a llevar la empresa, este el 5%, que queda este de ese 5%, el 25% es para la Municipalidad de San Carlos, el 3% es para las ADI de Cutris y en 72% iría para el Gobierno. ¿Entonces la idea es que bueno se saquen acuerdo este por parte de los concejos municipales para que de los cantones de la zona norte, para que seamos incluidos, verdad en esa tajadita de queque verdad este? Creo que igual en algún momento, también cuando se haga la reunión con Diana, Diana también les voy a explicar verdad, porque la idea es pedir un porcentaje, qué sé yo, un 10% para Guatuso de esas 72% que va para el Gobierno, este diez qué sé yo, un 10 o un bueno cierta cantidad para Guatuso, para Upala, para Los Chiles, para Río Cuarto y para Sarapiquí porque actualmente este bueno, estos cantones que estoy mencionando acá estamos excluidos, verdad, no tenemos derecho, pero ni a una galleta, entonces este esa es más o menos esa es la idea compañeros, gracias.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta muchas gracias señor, don Donald, para la solicitud de la moción, compañeros, igual que mis compañeros, creo que este desconocemos un poco de en sí de la ley y los alcances de la misma y si deseáramos conocer un poquito más para ello, compañeros, mi criterio sería enviarlo a jurídicos y con un asesoramiento legal poder determinar este pues tomar un acuerdo del mismo, no sé si les parece. Entonces lo sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. ¿Alguna otra moción compañeros? No habiendo más.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, enviarlo a la comisión de asuntos jurídicos y con un asesoramiento legal poder determinar tomar un acuerdo del mismo sobre la moción presentada por la regidora suplente, Lidieth Hidalgo Méndez, sobre Asunto: Apoyo a la iniciativa para la incorporación del cantón de Guatuso como beneficiario del porcentaje de utilidades que recibirá el estado de los recursos contemplados en el expediente legislativo 24717.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios no hay.

ACUERDO 9.

El señor presidente municipal, Didier Mendoza Alvarado, dice entonces, seguiríamos en asuntos varios, habiendo más asuntos varios compañeros, al ser las 6 y 21 damos por finalizada la sesión número 29-2026. Muy buenas noches a todos.

Siendo las dieciocho horas con veintiún minutos, el señor Presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal